



SELO QVARTO. VENTITA  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS X SEISCIENTOS  
Y QVATRO.

D. Juan Joseph Marin  
Episcopo

D. J. Lora  
del Puerto

D. Thomas Armatto

D. Pedro Antonio Marin  
Abogado

D. Juan  
Barrero

D. Juan de Dios  
Lora

D. Antonio Spas  
Collado

Juan Lopez Colaco

En la villa de Caravaca a diez y ocho de febrero de mil setecientos  
y quatro de jurase el Consejo Real de Sevilla y de esta villa de  
vez de vez de D. Juan de Dios Lora y de D. N. Alfonso Velloz Pacheco Abog. del Rey  
de Navarra y de D. Juan de Dios Lora de la villa de N. de los Caballeros Capitales  
y Diputados de la villa de Caravaca de acuerdo con el Rey  
con asistencia tambien de D. Juan de Dios Lora

memoria  
de los

que un memorial presentado por Juan de Dios Lora y  
Juan Blas de los Caballeros de esta villa en el que se  
pide que havien nombrado a Juan de Dios Lora y  
Bernardino Rodriguez para que se acuerde con la villa para  
la cobranza de los derechos de los señores de la villa de Caravaca  
con que echo los persurios de pagar en cada uno de los  
ducados que aya cosa hubian pagado, haciendo que los  
señores de la villa de Caravaca de las dependencias que pudiesen

